



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ENERO - FEBRERO DE 2016



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ROLDANILLO - VALLE  
MARZO 2016**



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto, es importante tener en cuenta que la ejecución presupuestal se inició en febrero de 2016.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta las normas de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 3</b> <b>Modificación por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.</b>	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	Durante la vigencia enero – febrero de 2016 no se evidenció pagos por concepto de contratos de prestación de servicios.
<b>Artículo 4</b> <b>Modificación por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.</b>	Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.  Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
<b>Artículo 5</b>	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.	En febrero de 2016, se contó con 38 funcionarios bajo la modalidad de supernumerarios.



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 6</b> <b>Modifica</b> <b>do por</b> <b>el art. 3</b> <b>del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998 y</b> <b>art. 1º</b> <b>del Dec.</b> <b>212 de</b> <b>1999</b>	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
<b>Artículo 7</b>	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 8</b> Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec. 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 9</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 10</b>	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 11</b> <b>Modifica do por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen....	<b>FEBRERO DE 2015:</b> <b>VIATICOS:</b> Los siguientes funcionarios viajaron durante el periodo analizado: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ William Gómez Valencia asistió a la Gobernación del Valle del Cauca, a reunión sobre la formulación del Plan de Acción vigencia 2016 el 12 de enero de 2016. Valor \$80.000</li><li>➤ Germán Colonia Alcalde:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diligencias institucionales el 25 de enero de 2016 en Cali: Gobernación del Valle del Cauca, ICETEX y CERES. Valor: \$80.000.</li><li>2. Asistencia a la sesión del Consejo Nacional de Educación Superior el 22 de enero de 2016. Valor: \$204.462</li></ol></li></ul>
<b>Artículo 13</b>	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co







# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p><b>el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</b></p>	<p>Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades para realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona</b>	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 21 Modifica do por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.</b>	<p>Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo</p>	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## GASTOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2016-02-08	Pago de factura servicio telefonía celular 3164512599	384.980	Colombia Telecomunicaciones
2016-02-08	Pago factura servicio de gas	83.386	Gases de Occidente
2016-02-23	Seguro obligatoria de accidentes de Tránsito SOAT para el vehículo HYUNDAI placas 00G-111	730.400	Sandra Liliana Hoyos
2016-02-23	Pago de factura servicio telefonía celular 3164512599	384.980	Colombia Telecomunicaciones
2016-02-23	Pago de factura servicio telefonía fija	976.388	Colombia Telecomunicaciones
2016-02-23	Pago de factura servicio telefonía celular 3183122877. (enero y febrero)	698798	Colombia Telecomunicaciones
2016-02-23	Pago de factura servicio internet corporativo (enero y febrero)	4.300.304	Colombia Telecomunicaciones
2016-02-23	Pago de factura servicio telefonía fija	268.219	Colombia Telecomunicaciones
2016-02-23	Pago de facturas servicio de energía	381.510	EPSA
2016-02-23	Pago de facturas servicio de energía	6.503.920	EPSA
2016-02-23	Pago facturas de servicio de agua y alcantarillado	1.436.930	ACUAVALLE
2016-02-23	Pago de factura servicio telefonía fija (enero y febrero)	407.200	ERT



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## CONSUMO DE ENERGÍA

NIC	SEDE	TIPO DE CORRIENTE (KWH)		VALOR (\$)
		ACTIVA BT	REACTIVA BT	
1948819	La Villa	475	0	478.680
1978971	La Villa	1.120	0	993.650
1952722	Edificio Neoclásico	4.120	1.400	3.105.330
1963741	Planta Agroindustrial	880	680	830.330
1978790	Cedeagro	916	0	961.170
1950543	Cometida sencilla	187	0	134.760

Las facturas de enero y febrero se pagaron en febrero de 2016.

Se informó al encargado de infraestructura sobre la presencia de corriente reactiva BT, para que determine el impacto en el aumento del pago por el suministro de energía; quien informó que en el Edificio Neoclásico el consumo de la corriente Reactiva no supera el 50% de la Activa y por lo tanto la EPSA no la cobra, sin embargo se requiere controlar la reactiva de la planta Agroindustrial.

## OTROS PAGOS

1. Según el Comprobante de Egreso N° 19688 del 28 de enero de 2016, se pagó a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la cuota de fiscalización del primer trimestre de 2016.
2. Pago de la compra e instalación de un sistema de ordeño mecánico en el área bovina de Cedeagro por valor de \$15.157.998, soportado en el comprobante de egreso N° 19686 de febrero 3 de 2016. Invitación Pública N° 091MC de 2015; comunicación de aceptación de la oferta R-772 de 2015.
3. Se observó que el 12 de febrero de 2016, se pagó \$1.744.300 al proveedor "El Vaquero la tienda de su mascota", sin embargo la fecha del acta final era el 19 de julio de 2015. (Comprobante de egreso N° 19691)
4. El 12 de febrero de 2016 se pago \$16.740.000 al proveedor "El Vaquero la tienda de su mascota", por el suministro de insumos veterinarios para el proyecto porcícola de Cedeagro. Invitación Pública 117MC de 2015.



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Comunicación de la oferta R-811 de 2015. (Comprobante de Egreso N° 19692).

5. Se evidencian dos pagos al contratista Yonier Marín Vélez el 22 de febrero de 2016: Comprobante de Egreso N° 19693 por valor de \$309.000 y CE 19694 por \$ 1.963.000. Invitación Pública N° 110MC de 2015; Comunicación de aceptación de la oferta R-802.

6. Contrato de Compra CC-011-2015, cuyo objeto era la compra e instalación, ajuste, balanceo y puesta en funcionamiento de sistemas completos de aire acondicionado en diferentes espacios académicos...sede del INTEP.

Contratista: THERMOCONFORT S.A.S.

OBSERVACIÓN: El contrato fue pagado el por valor de \$88.234.089, según Comprobante de Egreso N° 19709 de 13 de febrero de 2016. El acta de recibo final fue fechada el 11 días de febrero de 2016.

7. El 24 de febrero de 2016 mediante comprobante de egreso N° 19710 se pagaron \$ 97.900.566 al proveedor Electro Andrade, para cancelar el contrato de compra de mobiliario N° 009 del 10 de diciembre de 2015.

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO  
Jefe oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

